REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

RESOLUCION No. SMV-147-23
(De 25 de abril de 2023)

La Superintendencia del Mercado de Valores, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformatorias, atribuye al Superintendente del Mercado de Valores la facultad de resolver las solicitudes de registro de valores para ofertas públicas y cualesquiera otras que se presenten a la Superintendencia con arreglo a la Ley del Mercado de Valores;

Que mediante la Resolución No.SMV-308-22 de 7 de septiembre de 2022, se resolvió delegar en el titular de la Dirección de Emisores o a quien le supla en su ausencia, autorizar el registro de modificación de términos y condiciones de valores registrados;

Que el emisor **Real Estate Investment Thrust, Inc.,** sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá se le autorizó para oferta pública, Bonos Corporativos por un valor de hasta Sesenta Millones de Dólares (US$60,000,000.00), autorizados mediante la Resolución CNV No.122-11 del 20 de abril del 2011;

Que, **Real Estate Investment Thrust, Inc.,** solicitó ante la Superintendencia del Mercado de Valores, el registro de modificación de los términos y condiciones de la emisión de los valores antes indicados, con fundamento en el Acuerdo No.4-2003 de 11 de abril de 2003, encontrándose conforme, según comunicaciones remitidas al solicitante y que fueran oportunamente atendidas;

Que la solicitud consiste en modificar los términos y condiciones de los Bonos Corporativos detallados anteriormente, en lo que respecta a lo siguiente:

Término y Condición	Término y Condición Actual	Término y Condición a Modificar
Fecha de Vencimiento	Serie Senior: 30 de abril de 2018 Serie Subordinada: 30 de abril de 2023	Serie Senior: … Serie Subordinada: 30 de abril de **2038**

Por lo anteriormente expuesto, la Superintendencia del Mercado de Valores, en ejercicio de sus funciones,

RESUELVE:

Artículo Único: Registrar la modificación a los términos y condiciones de los Bonos Corporativos por un valor de hasta Sesenta Millones de Dólares (US$60,000,000.00), autorizados mediante la Resolución CNV No. 122-11 del 20 de abril del 2011, correspondiente a la sociedad **Real Estate Investment Thrust, Inc.,** en lo que respecta a lo siguiente:

Término y Condición	Término y Condición Actual	Término y Condición Modificado
Fecha de Vencimiento	Serie Senior: 30 de abril de 2018 Serie Subordinada: 30 de abril de 2023	Serie Senior: … Serie Subordinada: 30 de abril de **2038**

Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración ante el Superintendente del Mercado de Valores y de Apelación ante la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores. Para interponer cualquiera de estos recursos se dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación. Es potestativo del recurrente interponer el recurso de apelación, sin interponer el recurso de reconsideración.

Fundamento de Derecho: Texto Único del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformatorias Acuerdo No.4-2003 y sus modificaciones, Acuerdo No.2-10 de 16 de abril de 2010 y Resolución No.SMV-308-22 de 7 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Rafael García Mayorca
Director de Emisores

oag